



ADENDA AL PLAN DOCENTE ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19

Fecha de actualización: 21/04/2020

CENTRO: FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO

TITULACIÓN: 1490 PCEO: ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS / TURISMO

DEPARTAMENTO: FILOLOGÍA INGLESA

ASIGNATURA: 501900 INGLÉS ESPECÍFICO I

PERSONA QUE ELABORA EL PLAN DOCENTE: MARÍA JOSÉ GARCÍA BERZOSA

CORREO ELECTRÓNICO: berzosa@unex.es

Ante la situación generada por la declaración gubernamental del estado de alarma por COVID-19 mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se establece la nueva metodología de enseñanza y sistema de evaluación que a continuación se detalla:

METODOLOGÍAS DOCENTES NO PRESENCIALES	
CLASES VIRTUALES SÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none">● Clases expositivas en directo● Resolución de problemas
CLASES VIRTUALES ASÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none">● Lectura de documentos● Clases en vídeo diferido con power point y subidas a youtube o vimeo● Creación de vídeos cortos subidos al campus virtual● Generación de pdf explicativos con

	<p>questionarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Virtualización de las prácticas mediante vídeos explicativos
TRABAJOS AUTÓNOMOS	Sí

TUTORÍAS	
TUTORÍAS VIRTUALES SÍNCRONAS	Sí
TUTORÍAS VIRTUALES ASÍNCRONAS	Sí

SISTEMA DE EVALUACIÓN
<p>Los sistemas de evaluación se adaptan a las nuevas metodologías y actividades docentes realizadas como se describe a continuación:</p> <p>NUEVOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ASIGNATURA INGLÉS ESPECÍFICO I</p> <p>Como consecuencia de la situación producida por el coronavirus (COVID-19), se modifican los criterios de evaluación:</p> <p>Para superar la asignatura el estudiante debe alcanzar un mínimo de 5 puntos, en una escala de 0 a 10, en cualquiera de las dos modalidades de evaluación ("continua" o "final")</p> <p>Debido a las circunstancias, se permitirá al estudiante modificar el sistema de evaluación por el que optó al principio del semestre; pero en ese caso renunciaría al porcentaje de evaluación continua que se haya llevado a cabo hasta la fecha de publicación del nuevo sistema de evaluación. Dicho cambio se comunicará al profesor por escrito antes del 24 de abril de 2020.</p> <p>Cuando un estudiante no realice esta comunicación, se asume, por tanto, que opta por la evaluación continua.</p> <p>Una vez elegido el tipo de evaluación, el estudiante NO podrá cambiar la modalidad de evaluación en la convocaría ordinaria de ese semestre.</p>

1. EVALUACIÓN CONTINUA.

El 100% de la calificación se apoyará en la evaluación de actividades o tareas que realice el estudiante, propuestas por el profesor. Todas las actividades (traducciones, listenings, readings, ejercicios, subida audios, chats, foros, cuestionarios, etc) tienen la misma ponderación.

En el caso de que un estudiante no realice alguna de las actividades planteadas, su calificación en dicha prueba será de 0 puntos.

El estudiante que no supere 5 puntos en esta evaluación deberá superar un examen final, en el que se valorarán los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la adquisición de las competencias de la asignatura. Este examen final se calificará con una puntuación de 0 a 10 puntos.

2. EVALUACIÓN FINAL GLOBAL.

Los estudiante que decidan voluntariamente NO acogerse al sistema de evaluación continua, realizarán un EXAMEN FINAL, cuya calificación supondrá un 100% de la nota de la asignatura. En este examen se valorarán los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la adquisición de las competencias de la asignatura.

En el momento de la redacción de este documento no se tiene certeza sobre la presencialidad o no de los exámenes finales. En cualquier caso, se seguirán estrictamente las directrices que en su momento marque el Gobierno de España y el Rector de la Uex.

Según Resolución Rectoral nº 265/2020 de fecha 16 de abril de 2020, las fechas de dichos exámenes se han modificado:

“El objetivo de esta Resolución es obtener un margen de tiempo adicional antes del comienzo de la convocatoria de junio y, a la vez, finalizar todos los procesos de evaluación antes del mes de agosto, lo que permitirá comenzar el curso 2020- 2021 con total normalidad y no trasladar los problemas derivados de esta pandemia a cursos futuros. El aplazamiento busca de forma especial aumentar la probabilidad de poder efectuar ambas convocatorias de exámenes en formato presencial, aunque no se puede, en el momento actual, predecir cuál será la modalidad de las pruebas que se podrán realizar en el momento indicado, cuya autorización dependerá exclusivamente de las autoridades sanitarias. Se están tomando medidas para estar preparados en ambos escenarios y todos debemos ser conscientes de esta incertidumbre a la hora de realizar el resto de preparativos que se están desarrollando en estos momentos, en especial, los cambios en el modelo de evaluación de las asignaturas”.

Tipo de actividad	Porcentaje
Actividades relacionadas con la clase virtual síncrona: (Resolución de cuestionarios, asistencia, etc.)	40%

Actividades relacionadas con la clase virtual asíncrona: (Visualización de videos, lectura de documentos, resolución de cuestionarios, etc.)	20%
Actividades de evaluación desarrolladas en la formación presencial previa	20%
Prueba final	20%

MARÍA JOSÉ GARCÍA BERZOSA